



ACTA DE INSPECCIÓN

D. [REDACTED] inspector acreditado por el Consejo de Seguridad Nuclear para la Comunidad Foral de Navarra,

CERTIFICA: Que se ha personado el día treinta y uno de enero de dos mil diecisiete, en los locales de la **CLÍNICA FRATERNIDAD MUPRESA PAMPLONA II**, sitos [REDACTED] en PAMPLONA (Navarra), con [REDACTED]

La visita tuvo por objeto el control del funcionamiento de la instalación de rayos X con fines de diagnóstico médico, ubicada en el emplazamiento referido y cuyo código de registro es NA-1412 a nombre de CLINICA FRATERNIDAD MUPRESA PAMPLONA II, y cuya última notificación de inscripción fue realizada en fecha 20 de febrero de 2007.----

La Inspección fue recibida por D.ª [REDACTED] directora de la clínica, D.ª [REDACTED] médico de la clínica, D. [REDACTED] y D. [REDACTED] de la clínica, quienes aceptaron la finalidad de la Inspección en cuanto se relaciona con la Protección Radiológica.-----

Los representantes del titular de la instalación fueron advertidos previamente al inicio de la inspección que el Acta que se levante de este acto, así como los comentarios recogidos en la tramitación de la misma, tendrán la consideración de documentos públicos y podrán ser publicados de oficio, o a instancia de cualquier persona física o jurídica. Lo que se notifica a los efectos de que el titular exprese qué información o documentación aportada durante la inspección podría no ser publicable por su carácter confidencial o restringido.-----

De las comprobaciones realizadas por la Inspección, así como de la información requerida y suministrada por el personal antes citado, resulta que:

UNO. INSTALACIÓN



- La instalación consistía en una sala en la que se hallaba instalado un equipo de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie G-23627, de 150 kV y 500 mA, respectivamente, que da servicio a una mesa fija y a un bucky vertical y que alimentaba un tubo de rayos X de la firma [REDACTED] modelo [REDACTED] con nº de serie 6B07.-----

- El equipo disponía de sus correspondientes placas de identificación.-----

- Con dicho equipo se utiliza la técnica digital.-----

- Según se manifestó, dicha sala se encontraba plomada, al igual que sus puertas, su sala de control y el visor del que dispone esta última.-----

- La sala se encontraba señalizada de acuerdo con el Reglamento de Protección Sanitaria contra las radiaciones ionizantes, disponiendo de señalización de aviso para posibles embarazadas.-----

DOS. EQUIPAMIENTO DE RADIOPROTECCIÓN

- Estaba disponible el siguiente material de protección radiológica: tres delantales plomados, uno de 0,35 mm de espesor y dos de espesores desconocidos, un par de guantes de 0,25 mm, tres protectores gonadales de 0,5 mm y un protector tiroidal de 0,35 mm.-----

TRES. NIVELES DE RADIACIÓN

- Fueron medidos los niveles de radiación con el siguiente resultado:

- * En el puesto ocupado por el operador del equipo en el interior de la sala de control. Condiciones de disparo de 70 kV, 200 mAs y enfoque hacia el suelo con maniquí de agua. Tasa de dosis: Fondo radiológico ambiental.-----
- * En el almacén contiguo tras el bucky vertical, con unas condiciones de disparo de 70 kV, 200 mAs, con enfoque hacia el bucky vertical. Tasa de dosis: Fondo Radiológico Ambiental.-----

CUATRO. PERSONAL DE LA INSTALACIÓN

- Estaba disponible tres acreditaciones, una para dirigir el funcionamiento de la instalación a nombre de D.ª [REDACTED] y otras dos para la operación con el equipo de rayos X a nombre de D. [REDACTED] y D. [REDACTED] del centro.-----

- Realizan el control dosimétrico de los dos trabajadores expuestos, D. [REDACTED] y D. [REDACTED] mediante dosímetros de termoluminiscencia, procesados por la firma "[REDACTED] de Madrid, archivándose los informes dosimétricos, en los cuales no se reseñaba ninguna dosis anómala.-----

- Estaban disponibles los certificados de los reconocimientos médicos de los trabajadores expuestos a las radiaciones, correspondientes al año 2016, realizados por el Servicio de Prevención Externo [REDACTED] Que todos los trabajadores están clasificados como categoría "B".-----

CINCO. GENERAL, DOCUMENTACIÓN

- Estaban disponibles el Programa de Protección Radiológica de la instalación y las Normas Básicas de Protección Radiológica.-----

- Estaban disponibles los informes de los controles de calidad del equipo, así como los de la medida de la radiación y cálculo de dosis a pacientes, realizados por la UTPR [REDACTED] de Madrid. Que la última revisión fue realizada en fecha 7/09/16. Que estaba disponible el certificado de conformidad de la instalación de fecha 30/03/15.-----

- Estaba disponible el contrato de prestación de servicios entre la UTPR y el titular de la instalación.-----

- Estaban disponibles los partes de trabajo correspondientes a las reparaciones del equipo.-----

- Habían remitido al CSN los informes periódicos de actividades.-----

**SEIS. DESVIACIONES**

- El Programa de Protección Radiológica de la instalación no se encontraba actualizado en lo referente al director de la instalación radiológica.-----

Con el fin de quede constancia de cuanto antecede y a los efectos que señala la Ley 15/1980 de creación del Consejo de Seguridad Nuclear, la Ley 25/1964 sobre Energía Nuclear, el RD 1836/1999 por el que se aprueba el Reglamento sobre Instalaciones Nucleares y Radiactivas, el RD 783/2001 por el que se aprueba el Reglamento sobre Protección Sanitaria contra las Radiaciones Ionizantes y el RD 1085/2009 sobre instalación y utilización de aparatos de rayos X con fines de diagnóstico médico, se levanta y suscribe la presente Acta por triplicado en la sede del Instituto de Salud Pública y Laboral, en Pamplona a uno de febrero de dos mil diecisiete.

TRAMITE. En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 45.1 del RD 1836/1999, se invita a un representante autorizado de la **CLÍNICA FRATERNIDAD MUPRESA PAMPLONA II**, para que con su firma, lugar y fecha, manifieste su conformidad o reparos al contenido del Acta.

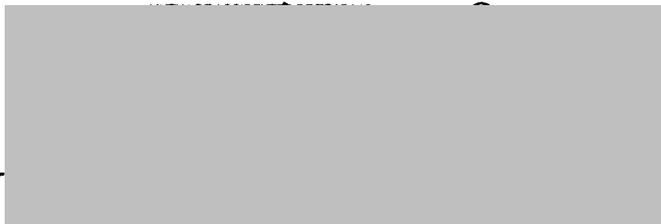
Conforme con el contenido del acta.

La desviación reflejada en el punto SEIS ha sido ya corregida. Se ha actualizado el programa de Protección Radiológica en lo referente al director actual de la instalación.

Pamplona, a ocho de febrero de dos mil diecisiete



Fraternidad
Muprespa



DILIGENCIA.- En relación con los comentarios formulados en el TRÁMITE del acta de inspección de referencia CSN-GN/AIN/02/RX/NA-1412/16 de fecha 1 de febrero de 2017, el Inspector que la suscribe declara:

- Hoja 4, comentario único.
Se acepta el comentario, que no modifica el contenido del Acta.

En Pamplona, a 10 de febrero de 2017

EL INSPECTOR

Fdo.:

